

DEPARTAMENTO JURIDICO

Informe No. 446-DJ-04

Cuenca, 26 de Abril de 2004

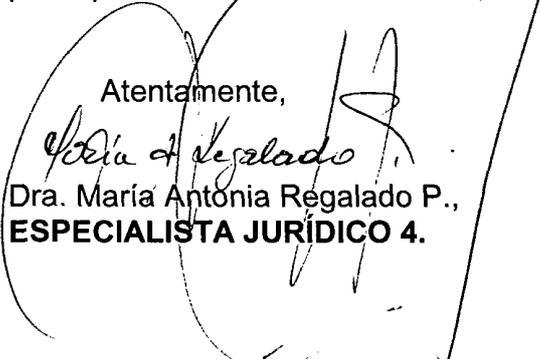
Sr. Dr.
Eduardo Maldonado Seade,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA
Su Despacho.-

Sr. Intendente:

Su Autoridad me ha sumillado para la revisión y análisis jurídico pertinente, una escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón El Tambo, provincia de Cañar, el día 19 del mes y año en curso, la misma que contiene una ratificación a la transferencia de participaciones en la **"COMPAÑÍA DE TRANSPORTE LIVIANO CHUICHUN CIA. LTDA."**, efectuada por el socio Sr. CARLOS FERNANDO SANTANDER CAJILEMA a favor del Sr. LUIS ALEJANDRO CHIMBO GUILLÉN mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón El Tambo el 23 de Marzo de 2004.

Con la ratificación efectuada por la Sra. MARIA CARMELA PATIÑO CABRERA, cónyuge del cedente Sr. CARLOS FERNANDO SANTANDER CAJILEMA, se ha cumplido con la exigencia del Art.181 del Código Civil, por tanto queda perfeccionada la transferencia de participaciones efectuada a favor del Sr. LUIS ALEJANDRO CHIMBO GUILLÉN mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón El Tambo el 23 de Marzo de 2004, razón por la que considero que las mismas pueden ser remitidas al Registro de Sociedades de esta Institución para que se tome nota de la transferencia de participaciones en ellas contenida, salvo criterio diferente de su Autoridad.

Atentamente,


Dra. María Antonia Regalado P.,
ESPECIALISTA JURÍDICO 4.

COPIA DE ESCRITURA PUBLICA DE UNA ACLARATORIA, RATIFICACION Y AMPLIACION DE CESION DE DERECHOS O PARTICIPACIONES.



En la Ciudad de El Tambo, cabecera de Cantón, en la Provincia

del Cañar, República del Ecuador, a los Diez y Nueve días del

Mes de Abril del Año Dos Mil Cuatro; Ante Mí, Doctor William

Antonio Encalada Flores, Notario Público Primero de este Can-

tón. Comparecen por una parte y en calidad de Cedentes, los

cónyuges señores: CARLOS FERNANDO SANTANDER CAJILEMA Y MARIA

CARMELA PATIÑO CABRERA; y, por otra parte y en calidad de Ce-

sionario, el señor: LUIS ALEJANDRO CHIMBO GUILLEN. Los compa-

recientes declaran ser Ecuatorianos, mayores de edad, de esta

dos civiles casados, de ocupaciones actividades privadas, do-

miciliados en el Cantón El Tambo; A quienes de conocerlos Doy

Fe, bien inteligenciados de la naturaleza y resultados legales

de la presente Escritura Pública a la cual proceden libre y

voluntariamente, con plena capacidad civil necesaria para o-

bligarse y contratar, exponen: Que elevan a Escritura Pública

el contenido de la Minuta que me presentan, la que copiada li-

teralmente dice: SEÑOR NOTARIO PUBLICO. En el Registro de Es-

crituras Públicas a su cargo, en el Libro de Mayor Cuantía,

dígnese hacer constar una de ACLARATORIA, RATIFICACION Y AM-

PLIACION DE CESION DE DERECHOS O PARTICIPACIONES, que este su-

jeta a las cláusulas siguientes: PRIMERA; COMPARECIENTES; Com-

parecen por una parte, y en calidad de Cedentes, los cónyuges

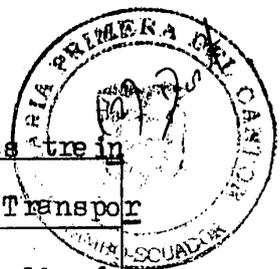
señores: CARLOS FERNANDO SANTANDER CAJILEMA Y MARIA CARMELA

PATIÑO CABRERA; y, por otra parte y en calidad de Cesionario,

el señor: LUIS ALEJANDRO CHIMBO GUILLEN. Los comparecientes

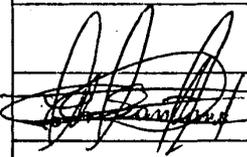
son, ecuatorianos, mayores de edad, de estados civiles casados,

1 de ocupaciones actividades privadas, domiciliados en el Cantón
2 El Tambo. SEGUNDA. - ANTECEDENTES: Declaran los comparecientes,
3 que con fecha veinte y tres de Marzo del año dos mil cuatro, el
4 señor Carlos Fernando Santander Cajilema, por escritura públi
5 ca otorgada ante el señor Notario Primero del Cantón El Tambo,
6 Provincia del Cañar, República del Ecuador, Doctor William An
7 tonio Encalada Flores, dió en venta pública y concedió en ce
8 sión de derechos y acciones o participaciones a favor de el se
9 ñor Luis Alejandro Chimbo Guillén, treinta participaciones de
10 un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas y
11 que constitufan los derechos y acciones que le correspondían
12 al cedente en la Compañía de Transportes Liviano Chuichún Cia.
13 Ltda.. Compañía que se constituyó por escritura pública otorga
14 da ante el señor Notario Segundo del Cantón Cañar, Doctor Ja
15 me Molina Palacios, en fecha diez y ocho de Septiembre del dos
16 mil dos, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de la
17 Registraduría de la Propiedad del Cantón El Tambo, bajo el nú
18 mero diez y siete, con fecha veinte y cuatro de Diciembre del
19 dos mil dos. Cesión de derechos o participaciones, que contó
20 con la aprobación y consentimiento otorgado en sesión de Junta
21 General Universal de Socios de la compañía, en fecha seis de
22 Marzo del dos mil cuatro, cuya compulsa debidamente legalizada
23 y autenticada se acompaña nuevamente como documento habilitan
24 te. Cesión, que se la realizó por el precio de cincuenta dóla
25 res de los Estados Unidos de América. TERCERA. - OBJETO: RATIFI
26 CACION Y AMPLIACION: Por medio de este Instrumento Público, el
27 señor Carlos Fernando Santander Cajilema, se ratifica una vez
28 más en la cesión y venta de las participaciones que realizó a

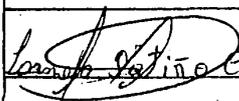


1 favor de el señor Luis Alejandro Chimbo Guillén, de las treinta
2 ta participaciones que tenía derecho en la Compañía de Transpor
3 te Liviano Chuichún Cia. Ltda. En este punto comparece la con-
4 yuge de el señor Carlos Fernando Santander Cajilema, la señoras:
5 MARIA CARMELA PATIÑO CABRERA Y AMPLIA Y RATIFICA, su plena con-
6 formidad con la cesión y venta de las participaciones o de las
7 mencionadas acciones y derechos; aclarando que da su consenti-
8 miento y conformidad, toda vez que los dineros productos de la
9 venta, esto es los cincuenta dólares por los que se hizo la ce-
10 sión y venta de las treinta participaciones y que constituyen-
11 los derechos y acciones que les correspondía en la Compañía de
12 Transporte Liviano Chuichún Cia. Ltda., han ingresado al haber
13 de la sociedad conyugal que tiene formada con su esposo: Carlos
14 Fernando Santander Cajilema. CUARTA.- RATIFICACION Y ACEPTACION:
15 Leído que fue el presente instrumento en presencia de los compa
16 recientes, las partes se afirman y se ratifican en la totalidad
17 de su contenido. Presente el señor Luis Alejandro Chimbo Guillén,
18 acepta la cesión y compra de los derechos y acciones que se han
19 enajenado, como otorgado a su favor. LA CUANTIA, por su natura-
20 leza es INDETERMINADA. Hasta aquí la Minuta, usted señor Notario
21 sírvase incorporar las cláusulas de Ley para la validez de la
22 escritura pública a extenderse. Atentamente.- f) Carlos Santan-
23 der.- f) Carmela Patiño C.- f) Luis A. Chimbo.- f) Doctor: Hen-
24 ry Guanuche B.- ABOGADO.- Matrícula Número: Mil Setecientos On-
25 ce.- Colegio de Abogados del Azuay. Hasta aquí la Minuta que los
26 señores comparecientes la aprueban, se afirman y se ratifican
27 en la totalidad de su contenido y la dejan elevada a Escritura
28 Pública. Se agrega como Documento Habilitante, la compulsión debi

1 damente legalizada y autenticada de la autorización que concede
 2 la Compañía de Transporte Liviano CHUICHUN CIA LTDA, al señor
 3 Carlos Fernando Santander Cajilema para la cesión de derechos a
 4 favor del señor Luis Alejandro Chimbo Guillén, con fecha seis
 5 de Marzo del dos mil cuatro. LA CUANTIA, es INDETERMINADA. El
 6 Cesionario acepta este Instrumento Público como otorgado a su
 7 favor por así convenir a sus intereses. Leído este Instrumento
 8 Público a los comparecientes por Mí El Notario, se afirman y se
 9 ratifican en la totalidad de su contenido y para constancia fir
 10 man absolutamente en unidad de acto conmigo El Notario, de todo
 11 lo cual Doy Fe.

12 

13 030175484-2

14 

15 030192200-1

16 

17 030119074-0

18 EL NOTARIO: Doctor: William Antonio Encalada Flores. Se otorgó
 19 ante Mí, en Fé de ello, sello y firma esta PRIMERA COPIA, el
 20 mismo día de su celebración.

21 E L N O T A R I O .



22 DR. WILLIAM ENCALADA FLORES
 23 NOTARIO PRIMERO INTERINO
 24 CANTON EL TAMBO

25 DOY FE: QUE EN LA PRESENTE

26 ESCRITURA DE: ACIARATORIA, RATIFICACION Y AMPLIACION DE CESION

27 DE DERECHOS Y ACCIONES, QUEDA MARGINADA EN EL PROTOCOLO DEL

28 ARCHIVO DE LA NOTARIA A MI CARGO; Y EN LA ESCRITURA CORRES

29 PONDIENTE.- EN FE DE CUALIDAD DEL CANTON EL TAMBO, SELLO EN CAÑAR A 21 DE ABRIL
 30 DEL AÑO DOS MIL CUATRO



Este documento es copia de la escritura original inscrita en el Libro de Matrícula de la
 Registraría de la Propiedad del Cantón El Tambo, en el tomo 12, folio 12, del 22 de mayo de 2004.

X D. Cristóbal Santacruz M. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD



COMPañIA DE TRANSPORTE LIVIANO CHUICHUN CIA. LTDA.



Nº

Fecha

Año

Chuichun a, 23 de Marzo del 2004

Yo, Gonzalo Fajardo SECRETARIO DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES CHUICHUN CIA. LTDA. A petición verbal de parte interesada.

CERTIFICO

Que en la última cesión del 6 de Marzo de la Compañía, los socios autorizan al Sr. Carlos Fernando Santander Cajilema con Cedula de Identidad 0301754842, vender al Sr. Luis Alejandro Chimbo Guillén, las acciones que el socio tiene en la Compañía.

Atentamente,


Gonzalo Fajardo.
SECRETARIO DE LA COMPAÑIA
DE TRANSPORTES CHUICHUN



EL NOTARIO:

Doctor: Wiliam Antonio Encalada Flores, Notario público primero del Cantón El Tambo, Provincia del Cañar, República del Ecuador; Doy fe, de la exactitud, corrección y conformidad de la presente compulsa, que en una foja útil fue confrontada con su original que me fue presentada. El Tambo, abril diez y nueve del dos mil cuatro.

E L N O T A R I O,



W.A. Encalada Flores
DR. WILLIAM ANTONIO ENCALADA FLORES
NOTARIO PÚBLICO INTERINO
CANTÓN EL TAMBO

Doy fe:



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 030192200-1
 PATINO CABRERA MARIA CARMELA
 CANAR/EL TAMBO/EL TAMBO
 25 ABRIL 1983
 001- 0266 00266 F
 CANAR/ EL TAMBO
 EL TAMBO 1983

St. Maria Cabrera



ECUATORIANA ***** V4443V4442
 CASADO CARLOS FERNANDO SANTANDER CAJ
 PRIMARIA EMPLEADO
 BLANCA NATALIA PATINO CABRERA
 AZOGUES 21/06/2002
 21/06/2014
 REN 0006804
 Cnr

Carlos Fernando Santander



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 030178484
 SANTANDER CAJILEMA CARLOS FERNANDO
 27 FEBRERO 1980
 CANAR/EL TAMBO/EL TAMBO
 001- 0066 00066
 EL TAMBO
 EL TAMBO 1980

Carlos Fernando Santander



ECUATORIANA ***** 13444V4442
 CASADO MARIA CARMELA PATINO CABRERA
 PRIMARIA AYUDANTE
 JOSE JULIO SANTANDER
 MARIA SANDOVAL CAJILEMA
 AZOGUES 28/01/2002
 28/01/2014
 REN 1879415-01
 Cnr

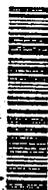
Maria Sandoval Cajilema



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002
 CERTIFICADO DE VOTACION

56-0014 0301922001
 NUMERO CEDULA
 PATINO CABRERA MARIA CARMELA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 CANAR EL TAMBO
 PROVINCIA CANTON
 EL TAMBO
 PARROQUIA
 EL TAMBO
 ZONA

Presidente de la Junta



CIUDADANO(A):
 Usted ha ejercido su derecho y cumplido su obligación
 de sufragar en las elecciones del 24 de Noviembre del 2002.
**ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.**

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002
 CERTIFICADO DE VOTACION

188-0016 0301784842
 NUMERO CEDULA
 SANTANDER CAJILEMA CARLOS FERNANDO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 CANAR EL TAMBO
 PROVINCIA CANTON
 EL TAMBO
 PARROQUIA
 EL TAMBO
 ZONA

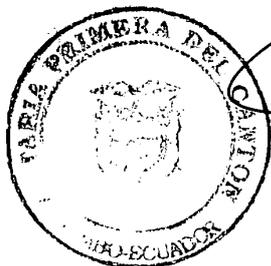
Presidente de la Junta



CIUDADANO(A):
 Usted ha ejercido su derecho y cumplido su obligación
 de sufragar en las elecciones del 24 de Noviembre del 2002.
**ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.**

DOY FE: Que la presente fotocopia esta conforma las originales que me fueron presentadas. El Tambo, abril diez y nueve del dos mil cuatro

E L N O T A R I O .



[Handwritten signature]
DR. WILLIAM F. NÚÑEZ FLORES
NOTARIO PUBLICO INTERINO
CANTON EL TAMBO

CIUDADANIA 030119074-0
 CHIMBO GUILLEN LUIS ALEJANDRO
 CANAR/CANAR/CHONTAMARCA
 22 SEPTIEMBRE 1968
 003-0067-00669 M.
 CANAR/CANAR
 1988



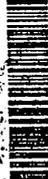

ECUATORIANA***** E334311848
 CASADO LIBIA VICTORIA CHACA PINA
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 ALFONSO CHIMBO
 ZOILA GUILLEN
 AZOGUES 17/03/2003
 17/03/2015
 REN 0046599
 Cnt




REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002
 CERTIFICADO DE VOTACION

0301190740
 CEDULA
 CHIMBO GUILLEN LUIS ALEJANDRO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 CANAR EL TAMBO
 PROVINCIA EL TAMBO
 PARROQUIA EL TAMBO
 ZONA EL TAMBO

PRESIDENTE DE LA JUNTA



DOY FE: Que la presente fotocopia esta conforme a las originales que me fueron presentadas. El Tambo, abril diez y nueve del dos mil cuatro.
 EL NOTARIO.



DR. WILLIAM ESCALADA FLORES
 NOTARIO PRIMER INTERINO
 CANTON EL TAMBO

32816

TRAMITE No. 1.256

DEPARTAMENTO JURIDICO

Informe No. 397-DJ-04

Cuenca, 15 de Abril de 2004

*Sra. Rebeca Idrovo
Bomunicar.
B*

Sr. Dr.
Eduardo Maldonado Seade,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA
Su Despacho.-

Sr. Intendente :

Se me ha sumillado para la pertinente revisión y análisis jurídico, una escritura pública celebrada ante el Notario Primero del cantón El Tambo, provincia de Cañar, el 23 de Marzo de 2004, que contiene una transferencia de participaciones en la "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE LIVIANO CHUICHUN CIA. LTDA.", otorgada por el socio Sr. CARLOS FERNANDO SANTANDER CAJILEMA a favor de LUIS ALEJANDRO CHIMBO GUILLÉN.

Al respecto debo informarle que una vez realizada la revisión pertinente, se ha podido determinar que el cedente Sr. Carlos Fernando Santander Cajilema es **casado**, estado civil que ya lo tenía a la fecha de constitución de la Compañía, lo que implica que las participaciones que suscribió en la constitución pasaron a pertenecer a la sociedad conyugal, requiriéndose para su transferencia el consentimiento expreso de su cónyuge, conforme lo establece el Art. 181 del Código Civil.

En la escritura pública materia de este informe no ha comparecido la cónyuge del cedente, es decir no existe su consentimiento expreso; razón por la que no cuenta con los requerimientos legales y por tanto no es procedente ingresar a nuestro Registro de Sociedades la referida transferencia de participaciones.

Atentamente,

Maria A. Regalado P.
Dra. María Antonia Regalado P.,
ESPECIALISTA JURÍDICO 4.

[Handwritten signature]

19 ABR. 2004



COPIA DE ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE DERECHOS.

En la Ciudad de El Tambo, cabecera de Cantón, en la Provincia

del Cañar, República del Ecuador, a los Veinte y Tres días de

Mes de Marzo del Año Dos Mil Cuatro; Ante Mí, Doctor: William-

Antonio Encalada Flores, Notario Público Primero de este Can-

tón. Comparecen por una parte y en calidad de CEDENTE, el se-

ñor: CARIOS FERNANDO SANTANDER CAJILEMA; y, por otra parte y

en calidad de CESIONARIO, el señor: LUIS ALEJANDRO CHIMBO GUT-

LIEN. Los comparecientes declaran ser Ecuatorianos, mayores de

edad, de estados civiles casados, de ocupaciones actividades

privadas, domiciliados en el Cantón El Tambo; A quienes de co-

nocerlos Doy Fe, bien inteligenciados de la naturaleza y resul-

tados legales de la presente Escritura Pública a la cual pro-

ceden libre y voluntariamente, con plena capacidad civil nece-

saria para obligarse y contratar, exponen: Que elevan a Escri-

tura Pública el contenido de la Minuta que me presentan, la -

que copiada literalmente dice: SEÑOR NOTARIO PUBLICO. En el -

Registro de Escrituras Públicas a su cargo, en el Libro de Ma-

yor Cuantía, dignese hacer constar una de CESION DE DERECHOS Y

ACCIONES(PARTICIPACIONES), que este sujeta a las cláusulas si-

guientes: PRIMERA: COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración

de este Instrumento Público, por una parte y en calidad de Ce-

dente, el señor: CARIOS FERNANDO SANTANDER CAJILEMA; y, por o-

tra parte y en calidad de Cesionario, el señor: LUIS ALEJANDRO

CHIMBO GUILLEN. Los comparecientes declaran ser ecuatorianos,

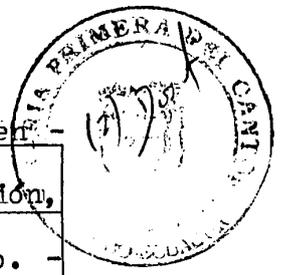
mayores de edad, de estados civiles casados, de ocupaciones ac-

tividades privadas y domiciliados en el Cantón El Tambo. SEGUN

F8678 ES-
7088

070

1 DA. - ANTECEDENTES: A) - Mediante Escritura Pública otorgada -
2 ante el señor Notario Segundo del Cantón Cañar, Doctor: Jaime
3 Guillermo Molina Palacios, en fecha diez y ocho de Septiembre
4 del dos mil dos, debidamente inscrita en el Registro Mercantil
5 de la Registraduría de la Propiedad del Cantón El Tambo, bajo
6 el número diez y siete, con fecha veinte y cuatro de Diciem-
7 bre del dos mil dos; se constituyó la "Compañía de Transporte
8 Liviano Chuichún CIA LTDA.", con un capital de Cuatrocientos-
9 Veinte Dólares de los Estados Unidos de América. B) La compa-
10 ñía en sesión de Junta General Universal de Socios, de fecha
11 seis de Marzo del dos mil cuatro, autorizó al señor: Carlos-
12 Fernando Santander Cajilema para que cedá sus derechos y ac-
13 ciones que le corresponden en esta compañía, equivalente a -
14 Treinta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de
15 América, cada una de ellas, a favor de el señor: Luis Alejan-
16 dro Chimbo Guillén, cuyo documento se agregó a esta escritura
17 pública como documento habilitante. TERCERA. - OBJETO: CESIÓN
18 DE DERECHOS Y ACCIONES: Por medio de este Instrumento Público,
19 el Cedente señor Carlos Fernando Santander Cajilema da en ven-
20 ta y perpetua enajenación treinta participaciones de un dólar
21 de los Estados Unidos de Norteamérica cada una de ellas y que
22 constituyen los derechos y acciones que le corresponden en la
23 Compañía de Transportes Liviano Chuichún Cia Ltda, a favor -
24 de el señor: LUIS ALEJANDRO CHIMBO GUILLEN. CUARTA. - PRECIO: -
25 El precio pactado por las partes contratantes por las treinta
26 participaciones, y que representa los derechos y acciones que
27 posee el cedente en la mencionada Compañía de Transportes Li-
28 viano Chuichún Cia Ltda, es de CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTA-



1 DOS UNIDOS DE AMERICA; que el cedente declara recibirlos en
2 efectivo y en moneda de curso legal a su entera satisfacción,
3 sin tener reclamos de ninguna naturaleza por este concepto.

4 QUINTA.- DERECHOS Y OBLIGACIONES: Por efecto de este contrato
5 de Cesión de derechos y obligaciones, el cesionario adquiere
6 derechos y contrae obligaciones instituidas dentro del Estatuto
7 Social de la Compañía de Transportes Liviano Chuichún Cia.
8 Ltda., como en la Ley de Compañías y demás regulaciones que
9 emita la Superintendencia de Compañías, cuyas normas declara-

10 conocerlas y respetarlas. SEXTA.- INSCRIPCION: El cesionario
11 queda autorizado para inscribir la cesión de los derechos y
12 acciones en el Libro de Participaciones de la Compañía de Trans
13 portes Liviano Chuichún Cia. Ltda.; y, en el Registro Mercan-

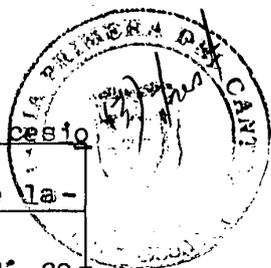
14 til del Cantón El Tambo. SEPTIMA.- CONTROVERSIAS: En caso de
15 producirse controversia por efecto del presente contrato de
16 Cesión de Derechos y Acciones, las partes renuncian domicilio
17 y se someten a los jueces competentes de el Cantón El Tambo,
18 y al trámite verbal sumario. OCTAVA.- RATIFICACION Y ACEPTA-

19 CION: Leído que fue el presente instrumento en presencia de
20 los comparecientes, las partes se afirman y se ratifican en
21 la totalidad de su contenido. Presente el señor Luis Alejandro
22 Chimbo Guillén, acepta la cesión y compra de los derechos y
23 acciones que se enajenan, como otorgado a su favor. Hasta aquí

24 la Minuta, usted señor Notario sírvase incorporar las cláusulas
25 de Ley para la validez de la escritura pública a extender-

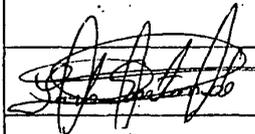
26 se. Atentamente.- f) Carlos Santander.- f) Luis A. Chimbo G.-
27 f) Doctor: Henry Guanuche B.- ABOGADO.- Matrícula Número: Mil
28 Setecientos Once.- Colegio de Abogados del Azuay. Hasta aquí-

1 la presente Minuta en la que los señores comparecientes de -
2 una manera absolutamente libre y voluntaria la aprueban, se -
3 afirman y se ratifican en la totalidad de su contenido y la -
4 dejan elevada a la categoría de Escritura Pública y agregada -
5 al Protocolo de Documentos Habilitantes del Registro de Mayor
6 Cuantía del año en curso del Dos Mil Cuatro y de esta manera -
7 surtan los efectos legales consiguientes, que necesariamente -
8 esta clase de Instrumentos Públicos de acuerdo a lo que esta -
9 blecen las disposiciones legales pertinentes, tienen que sur -
10 tir. A continuación se copia textualmente el Documento Habili
11 tante, que dice: COMPANIA DE TRANSPORTE LIVIANO CHUICHUN CIA.
12 LTDA. Chuichún a, 23 de Marzo del 2004 Yo, Gonzalo Fajardo SE
13 CRETARIO DE LA COMPANIA DE TRANSPORTES CHUICHUN CIA. LTDA. A
14 petición verbal de parte interesada CERTIFICO Que en la últi
15 ma sesión del 6 de Marzo de la Compañía, los socios autorizan
16 al señor Carlos Fernando Santander Cajilema con cédula de Idem
17 tidad 0301754842, vender al señor Luis Alejandro Chimbo Gui
18 llén, las acciones que el socio tiene en la Compañía. Atenta
19 mente. - f) Illegible. Gonzalo Fajardo O SECRETARIO DE LA COMPA
20 ÑIA DE TRANSPORTES CHUICHUN. Hay un sello que dice: COMPANIA
21 DE TRANSPORTE LIVIANO CHUICHUN CIA. LTDA CHUICHUN TAMBO ECUA
22 DOR. Hasta aquí el documento habilitante que se deja inserta
23 do al presente Instrumento Público, en su totalidad, para los
24 fines legales pertinentes: LA CUANTIA, del presente Instrumen
25 to Público de Cesión de Derechos y Acciones, participaciones
26 de la Compañía de Transporte Liviano Chuichún Cia. Ltda., da
27 da su naturaleza y características, se la fija y considera -
28 como de CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, -

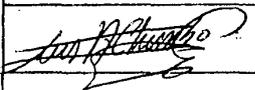


1 por así haberse convenido entre las partes. Presente el cesio
2 nario, señor: Luis Alejandro Chimbo Guillén, portador de la-
3 cédula de ciudadano ecuatoriano, signado con los números: ce-
4 ro - tres - cero - uno - uno - nueve - cero -
5 siete - cuatro - cero, acepta las treinta participacio
6 nes y que constituyen los derechos y acciones que el cedente
7 señor Carlos Fernando Santander Cajilema, le correspondían en
8 la "Compañía de Transporte Liviano Chuichún Cia. Ltda."; por-
9 así convenir a sus intereses y estar de acuerdo con todas sus
10 estipulaciones. Los señores comparecientes me presentaron sus
11 documentos personales de Ley, esto es sus cédulas de ciudada
12 nía, cuyos números son los siguientes, de el cedente, señor:
13 Carlos Fernando Santander Cajilema, son: cero - tres -
14 cero - uno - siete - cinco - cuatro - ocho -
15 cuatro - dos; y, de el cesionario señor: Luis Alejandro
16 Chimbo Guillén, son los siguientes: cero - tres - cero -
17 uno - uno - nueve - cero - siete - cuatro -
18 cero; así como también de parte de los señores comparecientes
19 Carlos Fernando Santander Cajilema y Luis Alejandro Chimbo -
20 Guillén, me fueron presentados sus comprobantes de sufragio
21 electoral correspondientes a las últimas elecciones populares
22 celebradas en la República del Ecuador, es decir las desarro-
23 lladas y llevadas a efecto el veinte y cuatro de Noviembre -
24 del Dos Mil Dos. Leído íntegramente el presente Instrumento -
25 Público de Cesión de Derechos y Acciones (Participaciones) a
26 los señores comparecientes, Cedente, señor: Carlos Fernando -
27 Santander Cajilema; y, Cesionario, señor: Luis Alejandro Chim
28 bo Guillén, por Mí El Notario Público Primero del Cantón El -

1 Tambo, los señores otorgantes se afirman y se ratifican en -
2 la totalidad de su contenido; y, para constancia de todo lo -
3 expuesto y manifestado, firman los señores comparecientes, -
4 primero el señor Cedente: Carlos Fernando Santander Cajilema
5 y después el señor Cesionario, Luis Alejandro Chimbo Guillén,
6 y todos lo hacen absolutamente en unidad de acto conmigo El
7 Notario Público Primero del Cantón El Tambo, Provincia del -
8 Cañar, República del Ecuador, Doctor: William Antonio Encala-
9 da Flores, de todo lo cual de conformidad con las disposicio-
10 nes legales pertinentes, Doy Fe.

11 

14 030175484-2

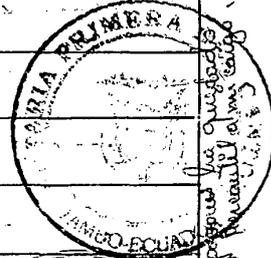
15 

16 030119074-0

17 EL NOTARIO: Doctor: William Antonio Encalada Flores. Se otorgó
18 ante mí, en fe de ello, sello y firma esta PRIMERA COPIA, el
19 mismo día de su celebración.

20 E L N O T A R I O .

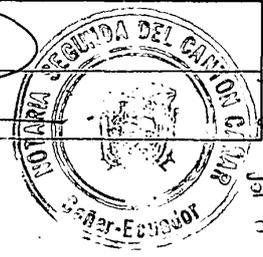
21 DR. WILLIAM ENCALADA FLORES
22 NOTARIO PRIMERO INTERINO
23 CANTON EL TAMBO



24 DOY FE: QUE DE LA PRESENTE ESCRITURA DE ~~CEIPDA~~
25 DE PARTICIPACIONES, HA QUEDADO MARGINADA EN LA ESCRITURA
26 DE CONSTITUCION DE CIA. LIDA. QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA
27 NOTARIA A MI CARGO. EN SU FE FIRMO Y SELLO EN CANA A
28 1º DE ABRIL DEL 2.004. EL NOTARIO




Dr. Jaime Q. Molina Palacios
Notario Segundo del Cantón
Cañar



Se hizo en la ciudad de Loja, el día 2 de abril del 2004, a las 10:00 horas, en la presencia de los señores comparecientes, el Notario y el Registrador de la Propiedad.
El Tambo, abril 2 2004.
Dr. Cristóbal Sanjuán
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 030175484-2
 SANTANDER CAJILEMA CARLOS FERNANDO

NUMEROS Y FECHA DE EMISION
 29 FEBRERO 1980

FECHA DEL TAMBOR/EL TAMBO
 29 FEBRERO 1980

LUGAR DE NACIMIENTO 001- 0056 00056
 REG. CIVIL CANAR/ EL TAMBO PAG. ACT.

FECHA DE EMISION/SCRIPCION 1980

[Signature]
 FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA ***** 12444V444Z

NACIONALIDAD CASAYO MARIA CARMELA PATINO CABRERA

ESTADO CIVIL PRIMARIA AYUDANTE

PROF. OCUP. JOSE JULIO SANTANDER

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE MARIA PATINO CAJILEMA

FECHA DE EMISION DE LA MADRE 28/01/2004

LUGAR Y FECHA DE EMISION 28/01/2004

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 1879415-01

[Signature]
 FIRMA DE LA AUTORIDAD

[Fingerprint]
 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

188-0015 0301754842
 NUMERO CEDULA

SANTANDER CAJILEMA CARLOS FERNANDO
 APELLIDOS Y NOMBRES

EL TAMBO
 CANTON

PROVINCIA EL TAMBO

PARRISIA EL TAMBO

ZONA EL TAMBO

[Signature]

CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplido su obligacion de sufragar en las elecciones del 24 de Noviembre del 2002.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS.

DOY FE: Que la presente fotocopia esta conforme a las originales que me fueron presentadas. El Tambo, marzo veinte y tres del dos mil cuatro.

E L N O T A R I O .



DR. WILLIAM ESPINOSA FLORES

NOTARIO INTERINO

CANTON EL TAMBO

PARROQUIA DEL CAÑO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE REGISTRO CIVIL
 CIUDADANIA 030119074-0
 CHINBO, GUILLEN LUIS ALEJANDRO
 CAÑAR/CAÑAR/CHONTAMARCA
 22 SEPTIEMBRE 1968
 003-0067-00669. M
 CAÑAR/CAÑAR
 1988




ECUATORIANA***** E334311248
 CASADO LIGIA VICTORIA CHACA RINA
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 ALFONSO CHIMBO
 ZOLA GUILLEN
 AZOQUES 17/03/2003
 17/03/2015
 REN 0046599
 CAÑAR

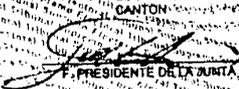



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002
 CERTIFICADO DE VOTACION

241-0003 0301190740
 NUMERO CEDULA
 CHINBO GUILLEN LUIS ALEJANDRO
 APELLIDOS Y NOMBRES

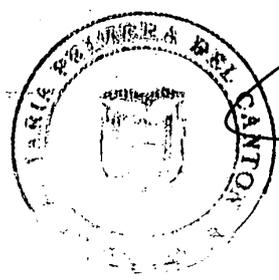
CAÑAR EL TAMBO
 PROVINCIA CANTON
 EL TAMBO
 PARROQUIA
 EL TAMBO
 ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

DOY FE: Que la presente fotocopia esta conforme a las originales que me fueron presentadas. El Tambo, marzo veinte y tres del dos mil cuatro.

E L N O T A R I O.



DR. WILLEN CHACA FLORES
 NOTARIO INTERINO
 CAÑAR, EL TAMBO